

Lima, 4 de enero de 2023

Oficio 1249-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOÍN

Presidenta de la Comisión de Salud y Población
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 28 de diciembre de 2022 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 3432/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica el artículo 2, numeral f) del artículo 4, numeral 5.1 y 5.2 del artículo 5 de la Ley 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas, al dictamen de la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 1395/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica los artículos 2, 4 y 5 de la Ley 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 3432/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República